

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04-2024-GRH/OEC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA ALTA, DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA - REGION HUANUCO.

En, la ciudad de Huánuco, a los 05 días del mes de abril de 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15:15 horas, el Órgano Encargado de la Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Contratación Directa N° 04-2024-GRH/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA ALTA, DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA - REGION HUANUCO.**; inicia la **apertura, admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro de la oferta;**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	ECO. ROCIO INES QUISPE CUEVA	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
-----	------------------------------	-------------	--------------------------------

2. INVITACIÓN

Se realizó la invitación al proveedor **CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS** con RUC N° 10800416910 con CARTA N° 002-2024- GRH-OEC – CD N° 04-2024-GRH/OEC-1 de fecha 03 de abril del 2024

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de invitación	Fecha de registro	Estado del registro
1	10800416910	CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS	03/04/2024	03/04/2024	Valido

3. DETALLE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRONICA.

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, el postor presento su oferta por el correo electrónico, conforme al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación
1	10800416910	CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS	04/04/2024

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el órgano encargado de las contrataciones, procede con la apertura y revisión de los documentos que contienen la oferta del mencionado postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas.

El órgano encargado de las contrataciones, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO
		a.1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	a.4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	a.5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4).	a.6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	
1 CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS	10800416910	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Admitido

4.1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Acto seguido Órgano Encargado de las Contrataciones determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación.

Asimismo, se indica que el artículo 49, numeral 49.3 del reglamento, establece que: "Tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato" (*).

Por lo que a continuación se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
RESULTADO	calificada

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la revisión de la documentación obligatoria se verifica que el postor CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS, cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Por tanto, este órgano encargado de las contrataciones, otorga la buena pro del referido procedimiento de selección al siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
1	10800416910	CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS	S/ 89,000.00 (Incluye IGV)

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 15:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 <p>GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION con. Quispe Cueva Rocio Ines ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
<p>Eco. Rocio Ines QUISPE CUEVA ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</p>